

Acta de constitución del Colegio Oficial de Practicantes de la provincia de Toledo

(14 de abril de 1930)

Asamblea Provincial

En conformidad con la convocatoria inserta en nuestra publicación anterior, se celebró este importante acto el día 14 del actual, en el salón de actos de los Colegios Médico Farmacéutico de esta capital Instituto, 1, principal, a las 12 h. de la mañana ocupando la presidencia el ilustrísimo señor inspector provincial de sanidad, doctor don Aurelio Boned, acompañado de la junta directiva del Colegio y compañera señorita Vera.

Se abre la sesión con la asistencia de los señores siguientes: Ludeña González, López Pintor, Hidalgo, Pomedo, Arriaga Sánchez Largo, Sánchez (Pablo) Fernández Moraleda, García (D. Pablo) Ibáñez, Rico, Villasevil, Peces, (D. Alvaro) Cueva Martín-Zofiños, Gutiérrez, Tejero, Gamarra, señorita Elvira Vera, señores Escobar, Martín López, Navarro, Torán, Mompó, Gómez, D. Vicente, Vergara (D. Juan), Moreno, Rodríguez, (D. Agustín), García (D. Flora) Arellano, Martín (D. David) Olivares, Gil Peces (D. Dimas) Díaz Corralero (D. José Antonio) Martín de la Torre, Rodríguez (D. Isidro) Sánchez (D. Félix) García Miguel, Moreno Cid, López Ayllón, Segovia, Vargas Hernández (D. Felipe) Pérez Ferrer, Vidales, Díaz Peñalver (D. Inocente) García Brazales, Mesa, La Flor (D. Leandro) La Flor (D. Ángel) y Rodríguez-Morcillo.

Se da lectura a las adhesiones así como a las cartas en las que justifican su no asistencia a esta reunión de los señores D. Ángel Morales, D. Rafael Caballero, D. Vicente Díaz Corralero, D. Pablo Balmaceda, D. Félix González, D. Mariano Díaz, Don

Bonifacio Macias, D. Jesús Moreno, D. Mariano Gómez, D. Daniel Martín Cuellar, D. Baldomero de Díaz, señorita Ana Roig, Don Daniel Gómez, D. Raimundo Martín Doblado, D. Pedro Muñoz, D. Eduardo Esteban, D. Pedro Fernández, D. Antonio Canales, D. Jesús Escobar, Emiliano Sánchez, D. Ezequiel Ezquerro, D. Pedro Sánchez Largo, D. Antonio Gómez, D. Casto Peña, y D. Lozano Fernández .

Se da lectura del acta de la Junta general anterior, que es aprobada por unanimidad.

El Tesorero Sr. Arriaga da lectura del estado económico del Colegio, siendo un efectivo metálico 1.150,88 pesetas y la Asamblea, después de darse por enterada del mismo, acuerda nombrar a los señores La Flor (D. Leandro), Rodríguez Morcillo y Pérez Ferrer, para que informen respecto al mismo.

Por secretaría se da lectura del Real Decreto fecha 28 de Diciembre último pasado, por el cual se concede a la clase de Practicantes la colegiación oficial obligatoria.

El presidente del Colegio señor González Iniesta, manifiesta que después de leída la disposición anterior, se considera disuelto este Colegio, pero antes de proceder reglamentariamente a este hecho, es preciso aclarar que se hace con los fondos existentes en la actualidad en el mismo, para lo cual solicita del señor presidente de la Asamblea, ilustrísimo señor inspector provincial de sanidad doctor Boned, abra discusión respecto a este particular.

La presidencia accede a los deseos del Sr. González Iniesta, por considerarlo muy oportuno, y después de hacer uso de la palabra los señores López Ayllón y Ludeña y Fernández Moraleda, se acuerda por unanimidad que los actuales fondos pasen al nuevo Colegio de carácter obligatorio.

El Sr. Fernández Moraleda propone que con objeto de honrar los que durante veintiocho años han trabajado denodadamente por el engrandecimiento del Colegio que se disuelve y por el bien de la clase en general, figuren, al ser posible, los retratos de aquellos compañeros que acompañaran la presidencia durante la existencia de aquel, en la Secretaría del nuevo Colegio, y en caso de que esto no pudiera hacerse, al menos sus nombres.

La Asamblea acoge cariñosamente la propuesta del Sr. Fernández Moraleda y así se aprueba.

El Sr. González Iniesta, con la venia de la presidencia manifiesta que antes de procederse a la disolución del actual Colegio, entiende ser para él una obligación el dirigir por última vez como presidente del Colegio la palabra. Agradece la iniciativa del Sr. Fernández Moraleda y estimando interpretar el pensamiento de los señores que en la actualidad existen, que han ocupado el cargo de presidente del Colegio Toledano, agraden su iniciativa, así como a la Asamblea, por haberse pronunciado satisfactoriamente a tal proposición.

Ligeramente hace sucinto relato de la vida del Colegio durante sus veintiocho años de actuación que pueden condensarse en entusiasmos y obligaciones, disciplina, orden y afecto cariñoso hacia nuestros inmediatos jefes de los Médicos, así como subordinación y respeto a los poderes constituidos representados por las dignísimas autoridades gubernativas y municipales.

A la ligera enumera los actos y asambleas en que el Colegio actuó y en los que siempre patentizó un ideal de reivindicación profesional, justo y merecedor, destacándose muy principalmente en aquellos asuntos relacionados con los practicantes rurales. No precisa extenderse en este punto pues de todos los reunidos y de la dignísima autoridad sanitaria que nos preside es sabido lo que el Colegio Toledano ha

trabajado sin descanso y sin desmayo, por mejorar la situación de estos compañeros. Hoy estos han mejorado, si no lo que nosotros hubiéramos querido, al menos se ha conseguido el reconocimiento de su personalidad técnica auxiliar, obteniéndose también el aumento de su consignación en sus titulares, y este éxito que nosotros reconocemos como grande, justo es proclamarlo alto, no solo ha sido por la actuación de nuestro Colegio, sino por la actuación entusiasta de la clase y por su mas alta representación,

La Federación nacional de Colegios de practicantes de España que íntimamente compenetrada, ha dirigido todos sus esfuerzos para conseguir tan anhelosa mejora.

El otro éxito conseguido es el motivo por el que estamos reunidos: la colegiación oficial obligatoria, en breves palabras expreso lo que significa para nosotros esta forma de colegiación, así como manifiesta la gratitud hacia los gobernantes que la implantaron

Tiene un recuerdo emotivo para los compañeros que nos dejaron por la ley fatal, muchos de los cuales actuaron con grandes entusiasmos, destacándose sus actuaciones en bien de nuestro Colegio.

A los nuevos colegiados que por la disposición reciente vienen a engrosar las filas de la colectividad, les manifiesto que aquellos que por apatía o desidia no figuraban en ellos, son recibidos cariñosamente como hermanos con los brazos abiertos, así como aquellos que con anterioridad pertenecieron y dejaron nuestra casa, son recibidos como hijos pródigos que vuelven al seno paternal, no como obligación forzosa sino como método de un deber de conciencia. Venid todos sin perjuicios, que os aguardamos con los brazos abiertos, haciéndoos partícipes de cuanto poseemos. Recientemente ha sido aprobado que nuestros fondos sociales constituirán el capital del nuevo Colegio oficial, nuestro mobiliario, nuestro domicilio y enseres serán vuestros y con ello nuestro afecto y nuestro cariño.

Termino expresando su reconocimiento al dignísimo señor inspector provincial de sanidad, doctor Boned, por haber aceptado la presidencia de la Asamblea y aún temiendo herir su susceptibilidad y modestia, debo manifestar que su presencia en este acto le ha realzado grandemente.

Expresa la cariñosa acogida que en todo momento le ha dispensado, cuando en diferentes ocasiones ha tenido que visitarle con motivo de algún asunto profesional siendo resueltos los asuntos favorablemente.

Solicita de la Asamblea se dirija un telegrama al excelentísimo señor director general de sanidad, doctor Palanca como primer acto del nuevo Colegio, saludándole y poniéndonos a su superior disposición.

Al terminar el señor González Iniesta, es calurosamente aplaudido.

La presidencia pregunta si se aprueba lo propuesto por el señor González Iniesta, y la Asamblea por unanimidad así lo aprueba.

Al comenzar a hablar el doctor Boned, es interrumpido por una larga y entusiasta ovación.

Empieza agradeciendo al presidente del Colegio señor González Iniesta, las cariñosas frases que en un brillante discurso le a dedicado, y en honor a la verdad, debe manifestar que cuantos asuntos ha llevado el Colegio de practicantes de la provincia de Toledo, a la inspección provincial de sanidad, han sido de tan estricta justicia que, cumpliendo con el cargo que desempeña, ha tenido que informar y muchas veces resolver satisfactoriamente para conseguir vuestros deseos, eso es lo más principal, pedir con justicia siendo difícil haciéndolo así, de que seáis defraudados en vuestras solicitudes y si aquellas son con la altera de miras como lo hacéis, tened la seguridad que el éxito será seguro. La mayor parte de vuestras aspiraciones son tan dignas y tan justas que tengo la seguridad, que poco ha poco habéis de irlas consiguiendo, prueba

reciente de mi modo de pensar es el mejoramiento de las dotaciones de vuestros titulares, la inclusión en el plan de vuestra carrera del grado Bachiller elemental, el carnet de identidad profesional y últimamente, la colegiación oficial obligatoria. Glose como la vuestra que quien ante todo mayores conocimientos técnicos auxiliares para poder mejor desempeñar vuestra interesante labor profesional, en bien de la salud pública, merece todo genero de elogios y es muy justo que obtengáis la merecida recompensa, por otro lado, vuestra lealtad para la digna clase medica y vuestra respetuosa adhesión al poder público os hace merecedores de que logréis vuestros anhelos justos y desinteresados.

Ligeramente y de una forma elocuente manifiesto las mejoras que nos queda por conseguir y que lograremos si persistimos en nuestra conducta actual de respeto y subordinación y si nuestro espíritu de unión y de solidaridad no decae, puesto que en el desarrollo que forzosamente tiene que hacerse del problema sanitario nacional llevaremos una indicación precisa y terminante, felicita a la Asamblea por el feliz acuerdo de telegrafiar al excelentísimo señor director general de sanidad, doctor Palanca, participándole la nueva constitución del Colegio y su inquebrantable adhesión y respeto, y ve en este primer acuerdo de la nueva corporación oficial, la subordinación proverbial de nuestra clase, adhiriéndose con todo cariño a tan laudable iniciativa y dedicando calurosos elogios al ilustre director general de sanidad, doctor Palanca de quien espera fructífera actuación, dadas sus excepcionalísimas condiciones de talento y amor profesional médico.

Felicita a la Junta directiva del Colegio por la organización y resultado de la Asamblea, así como por los trabajos llevados a cabo durante su actuación en bien del Colegio, y recomienda a los que por tener imprecisamente que venir a él, cumplimentando soberana disposición, lo hagan sin perjuicios, desterrando pasiones

equivocadas y guiándoles tan solo el cariño que debe profesar a su carrera. La acogida por el Colegio no puede ser mas fraternal y entusiasta, ya que la estáis viendo, os reciben los antiguos colegiados con los brazos abiertos, haciéndoos partícipes de su capital, de su domicilio social y de todo lo que constituye su propiedad, ejemplo mas sublime de fraternidad no puede darse, y por esta demostración de afectuosidad, cariño, debéis venir al Colegio con todo entusiasmo y gran fe, destinando si lo tenéis, temores infundados que pudieran asaltaros.

Termina haciendo votos por la unión que preside hoy a los practicantes Toledanos, ofreciéndose a todos y deseando que las deliberaciones y acuerdos de es Asamblea sean en bien de la clase.

El doctor Boned, es muy justamente aplaudido por su doctrinal y entusiasta dirección y después de considerarse disuelto el Colegio de Practicantes de carácter libre, se procede al nombramiento de la mesa de edad, para la constitución del mismo con el nuevo carácter de oficial obligatorio. Se constituye la mesa de edad por los señores siguientes: presidente, don Pablo Segovia de Toledo, vocales, don Gumersindo Vargas, de Nombela y don Emilio García Miguel, de Madridejos, secretarios, son Alejandro Pomada y don Felipe Hernández, ambos con residencia en Toledo.

Después de dar posesión de sus cargos a dichos señores, el señor inspector provincial de sanidad, abandona el local en medio de grandes aplausos, acompañado por una comisión compuesta de los señores Segovia, González, López Ayllón, Peces (D. Álvaro), Gómez (D. Vicente), Rodríguez, Díaz Corralero, Díaz Rodríguez Ludeña, Tejero y Pomeda.

Reintegrado al salón de actos la comisión nombrada para despedir al señor inspector provincial, se reanuda la sesión: el presidente D. Pablo Segovia, en sentidas frases expresa sus entusiasmos por la colegiación a la que pertenece sin interrupción

desde que se fundó el Colegio y felicita a la Junta directiva saliente por su actuación acertada: en elocuentes palabras expreso que si persistimos en la unión, esta nos dará un resultado satisfactorio en nuestros anhelos de mejoramiento social y profesional, en larga vida así se lo ha demostrado, pues las mejoras obtenidas por la clase desde la actuación del Colegio en nuestra provincia, son muchas, que por tiempo apremian, se limito solamente a señalar por ser de todos los reunidos conocida. Al terminar el Sr. Segovia es frenéticamente aplaudido.

El Señor González Iniesta pide la palabra, y una vez concedida por la presidencia agradece a esta los pases cariñosos que ha dirigido a la Junta directiva saliente, pero manifiesta que aquélla no hizo más que cumplir con su deber de velar por el prestigio y decoro de la clase, reconociendo por esta que cumplir con el deber señalado le es muy grato, interpretando el sentir de sus compañeros de directiva, expresar que con esto se encuentra suficiente pagado y reconocido y aprovechando la oportunidad de estar en el uso de la palabra, manifiesta que al saludar a la Asamblea al comienzo de la sesión había omitido un saludo que quería hacerlo resaltar y por el estado de ánimo emocional en que estaba, se le había olvidado, esta omisión había sido el saludar a la digna compañera señorita Elvira Vera, entusiasta colegiada que se sienta en la presidencia y que con su asistencia al acto realizaba este.

También aprovecha estar en el uso de la palabra para destacar la personalidad que por su edad le ha correspondido presidir esta parte de la sesión, manifestando que ha sido verdaderamente providencial que la mesa de edad esté constituida precisamente por antiguos colegiados entusiastas profesionales. Recuerda que el Sr. Segovia es socio fundador del Colegio desaparecido así como el Sr. López Ayllón presente también en la Asamblea, cuyos dos compañeros se destacaron notoriamente por sus entusiasmos y cariño por el Colegio, ostentando en él repetidas veces cargos directivos que merecieron

la efusiva felicitación del mismo por sus acertadas actuaciones. Solicita de la Asamblea se pronuncie en un voto de gracias por los trabajos prestados por tan queridos compañeros en honor del Colegio. Así se aprueba.

La señorita Vera agradece al Sr. González Iniesta el afectuoso saludo que la a dirigido.

El Sr. López Ayllón también agradece el voto de gracias que la Asamblea le ha conferido, pero solicita que este se haga extensivo al señor González Iniesta, que indudablemente por su modestia ha omitido que juntamente con los señores Segovia y López Ayllón fue fundador del Colegio, como puede comprobarse con el acto de constitución del mismo, siendo nombrados de un primera directiva; el señor Segovia, vicepresidente, el que hace uso de la palabra, secretario, y el señor González, vicesecretario. La Asamblea así lo acuerda.

El presidente señor Segovia manifiesta que en conformidad con la convocatoria se va a proceder a la elección de Directiva del nuevo Colegio oficial, suspendiéndose la sesión por quince minutos.

Reanudada esta, se procede a la votación, primeramente emiten el voto los señores presentes y después son entregados por el secretario saliente, señor López Pintor, las votaciones recibidas por correo, retirándose la del señor Díaz Peñalver, por haberla efectuado de presente.

Efectuado el escrutinio, son proclamados por mayoría de votos, Presidente, D. Fernando González, Vicepresidente, D. Valentín López, Tesorero, D. Isabelo Ludeña, Contador, D. Pedro Pérez, Secretario, D. Teofila López Pintor, Vicesecretario, D. Isidro Hidalgo, Vocal primero del distrito de la capital, D. Rafael Zorán de Toledo, Vocal segundo, del distrito de Torrijos, D. Ezequiel Ezquerro, de Fuensalida, Vocal tercero del distrito de Madrilejos, D. Isidro Díaz de Madrilejos, Vocal cuarta, del distrito de

Illescas, D. Juan Manuel Vergara, de Valmojado, Vocal quinto, del distrito de Talavera de la Reina, D. Eduardo Esteban, de Talavera de la Reina, Vocal sexto del distrito de Ocaña, D. Vicente Díaz Tonalero, de Ocaña, Vocal séptimo, del distrito de Navahermosa, D. Vicente Gómez, de Navalucillos, Vocal octavo del distrito de Escalona, D. Lázaro Fernández, de Métrida, Vocal noveno, del distritote Lillo, D. David Martín de Lillo, Vocal décimo del distrito del distrito de Orgaz, D. Alberto Benito, de Sonseca.

El señor González Iniesta pide la palabra. El presidente se la concede y el señor González Iniesta protesta de la elección del vocal del distrito de Orgaz, D. Alberto Benito, por entender que no siendo colegiado en la actualidad dicho señor, no puede ser elegido para desempeñar este cargo, máxime este por una diferencia de un voto sobre el señor Fernández (D. Pedro) es aquel proclamado. Manifiesta que son motivos poderosos los que aduce, reservándose otros que omite de expresar por no estar presente dicho señor Benito pero lo que si quiere anticipar a la Asamblea es que este compañero ha sido siempre un díscolo para la colegiación, no siendo su conducta todo lo recta que debiera para sus compañeros que ejercen en el mismo pueblo, por lo cual solicita de la Asamblea la anulación de la proclamación del señor Benito, y al objeto de que esta no pueda constituir un castigo al distrito de Orgaz y quede sin representación en la directiva del Colegio, propone se autorice a esta para que interinamente haga este nombramiento hasta que por dicho distrito y en conformidad con lo estatuido en el nuevo reglamento, nombre aquel dicho cargo directivo.

La Asamblea se pronuncia unánimemente en conformidad con lo expuesto por el señor González Iniesta.

Visto lo avanzado de la hora, dos y media de la tarde, la presidencia suspende la sesión, acordándose reanudarla a las cuatro de la tarde para continuar con el orden del día.

Sesión de la tarde

A las cuatro y media de la tarde se reanuda la sesión en el mismo local que por la mañana.

El señor Segovia abre la sesión, dando posesión a la nueva Junta Directiva. Ocupan la presidencia los nuevos directivos y en breves palabras el señor González Iniesta en representación de sus compañeros, da las gracias a la Asamblea por la confianza que en ellos han depositado, designándoles para sus respectivos cargos prometiendo que todos y cada uno de los compañeros de directiva procurarán hacerse con su conducta acreedores a la confianza que les han confiado. Solicita el concurso de todos los presentes y de los ausentes para poder mejor desarrollar el interno trabajo que tiene que pesar sobre esta nueva Junta Directiva, al fin de que la colegiación oficial sea una realidad en la provincia en breve tiempo, persiguiendo como a intrusos a aquellos que no quieran cumplimentar la ocupación ministerial que establece nuestra colegiación con el carácter de forzosa.

Por el secretario se procede a la lectura del proyecto de reglamento de régimen interior del Colegio que fue publicado en el periódico “El Practicante Toledano” el pasado mes de Marzo, y que con anticipación a esta reunión, no se ha recibido ninguna enmienda o modificación.

Se aprueba sin disensión del capítulo primero los artículos 1º, 2º y 3º.

Al leerse el artículo 4º, el señor Pérez Ferrer solicita se le aclare que patente es la que tenemos que abonar, si industrial, o profesional, así como si se sabe a cuanto puede ascender.

El señor López Ayllón, da la ponencia, le contesta expresando que cree sea la de patente industrial y que por ser muy prematura todavía no se han hecho trabajos para poder contestar categóricamente a lo que solicita el señor Pérez Ferrer respecto a la cuantía de la misma, pero que por entender ser de justicia, aquella no podrá nunca llegar a la mínima que satisfaga el profesor médico.

El señor Torán Manifiesta que la patente tendrá que ser del mismo carácter que la que se extiende para la clase médica y que cree que es como industrial.

El señor Pérez Ferrer insiste en su pretensión y manifiesta que cree para menor responsabilidad del Colegio, que las patentes se satisfagan como hasta aquí, particularmente.

El Sr. Ludeña, da la ponencia, le contesto manifestando que este articulado es copia fiel de los Estatutos generales dictados por la real orden, y que la ponencia ni el Colegio pueden modificarlos, al menos su esencia.

El Sr. Pérez Ferrer, oídas las manifestaciones del Sr. Ludeña, retira su proposición.

Se aprueban sin discusión, los estatutos 5º, 6º, 7º y 8º, igualmente el capítulo segundo con sus artículos 9º, 10º, 11º, 12º y 13º. Al artículo 14 que establece la cuota de 1,50 pesetas mensual presenta una modificación el Sr. Hidalgo, solicitando que esta sea de dos pesetas, en vez de la señalada en el proyecto del reglamento, por entender aquella mezquina para las atenciones del Colegio. El Sr. Zorán manifiesta que cree que esta bien la establecida por el citado proyecto, pues con la nueva organización a de tener mas sólidos ingresos el Colegio y pesan ya demasiados cargos para muchos compañeros que sus haberes son reducidos.

El Sr. López Ayllón, por la ponencia, contesta al Sr. Hidalgo los poderosos motivos que aquella a tenido para establecer esta cuota, pero como en otro articulado

del reglamento se consigna que, en caso preciso, la directiva puede establecer cuotas extraordinarias, entiende que los temores del Sr. Hidalgo respecto a que dicha cuota pueda ser insignificante para las atenciones del Colegio son infundados.

El Sr. Hidalgo oído las manifestaciones de la ponencia, retira su proposición y es aprobado el artículo 14 tal como está redactado.

Igualmente se aprueban los artículos 15, 16, 17, 18 y 19 sin discusión.

Al leerse el artículo 20 el Sr. Pérez Ferrer solicita que desaparezca totalmente del reglamento, por entender muy difícil su cumplimiento.

Por la ponencia le contesta la presidencia, explicando los motivos fundamentados que ha tenido esta para llevar esta redacción al articulado, contando con los sentimientos en casos precisos de caridad y vocación profesional que en todo momento debemos exteriorizar y dejando como juicio en todo caso el criterio que pueda ser solicitado por ambos interesados de la Junta Directiva.

El Sr. Pérez Ferrer entiende, a pesar de las explicaciones dadas por la presidencia, la dificultad de que se cumpla dicho artículo, pero como en el fondo está conforme con su idea y tan solo al impugnarlo lo hacía por el temor de que se faltan al mismo, retiraba su petición. El aprobado tal como figura en el proyecto de reglamento el artículo 20 y 21.

El capítulo tercero se aprueba tal como lo presenta la ponencia con sus artículos 22, 23, 24.

También se aprueba el capítulo cuarto sus artículos desde el 25 hasta el 42.

Al artículo 43, el Sr. Pérez Ferrer, interesa una modificación en las obligaciones del secretario, por entender pesan grandes trabajos para el que desempeñe este cargo y solicita se suprima de este artículo la remisión a cada colegiado de una lista del Colegio,

quedando solamente obligado al envío de estos a los Sr. director general de sanidad, inspector provincial de sanidad, señor subdelegado de medicina del partido.

Consejo general de la clase y dirección del “Practicante Toledano” para su inserción en el mismo, supliendo a lo que interesa el artículo respecto al envío a cada colegiado de dichas listas.

La ponencia estima aceptable la proposición del Sr. Pérez Ferrer y se acepta por la Asamblea. Se aprueban los artículos 44 y 45.

El Sr. Torán solicita que en las obligaciones del vicesecretario entre la de extender los recibos de cuota de colegiado, por pesar suficiente trabajo en las funciones de este directivo.

Es aceptada la proposición del Sr. Torán pasando esta obligación a enumerarse con el artículo 46 corriéndose su numeración.

Se aprueban los artículos 47, 48, 49 y 50.

Igualmente se aprueban sin discusión el capítulo quinto con todo su articulado. También se aprueban los capítulos sexto y séptimo y sus respectivos artículos.

El capítulo octavo es aprobado sin discusión y a propuesta de la ponencia, en el artículo 69, sea aumenta su numerador, imponiendo la obligación a las juntas de distrito de remitir al señor subdelegado de Medicina correspondiente, la lista de colegiados correspondiente al mismo.

Se aprueba en su totalidad el resto del proyecto del reglamento presentado por la ponencia nombrada para la confección del mismo y compuesto por los señores González, López Ayllón y Ludeña.

La presidencia propone, una vez aprobado el reglamento, que se notifique el nombramiento de presidentes honorarios del Colegio a los que lo eran anteriormente

Don Marcelo García, Don Antonio Piga y Don Ángel Moreno. Así se acuerda por aclamación.

El Sr. Vargas felicita a la nueva Junta directiva y a los señores que componían la anterior, por su actuación al frente del Colegio, principalmente en lo que respecta a dotaciones de titulares. La presidencia agradece al Sr. Vargas su felicitación.

El Sr. Vargas solicita que, como los problemas que se han de presentar a la actual Junta han de ser bastantes, convendría que para aquellos que estime necesarios se asesore de un letrado.

El Sr. López Ayllón entiende muy oportunas las manifestaciones del Sr. Vargas y solicita que se nombre para resolver asuntos del Colegio un letrado fijo.

El Sr. Ludeña manifiesta que aun reconociendo la necesidad del expresado letrado, estima no ser esta la ocasión propicia para nombrarle.

Después de ligera discusión, en la que intervienen diferentes colegiados, se acuerda autorizar a la directiva para el nombramiento y estudio respecto a éste particular

La presidencia manifiesta que por lo avanzado de la hora no puede nada más que en la ligera explanar un asunto que estimaba de gran importancia y que confiere al “Practicante Toledano” órgano en la prensa del Colegio Toledano: todos que el periódico se crea hace ocho años y que por no hacer responsabilidades de las pérdidas que pudiera tener el Colegio, este rechaza la propiedad del mismo y su publicación solo corría por el que os dirige la palabra, afrontando todos sus gastos y responsabilidades, pues hay que tener una vida prospera y casi asegurada, vuelvo a poner a disposición del Colegio el periódico de su propiedad y ya que le asignéis el nombre de órgano oficial del Colegio, sea en efecto con todas sus garantías y responsabilidades del Colegio su propiedad con todo cuanto posee, no pudiendo presentar detallada cuenta del mismo

porque el Sr. Administrador, a la vez hasta hay tesorero del Colegio, sus ocupaciones de este cargo no le han permitido poder presentaros la como yo y él hubiera querido.

Debo expresaros que cuantas ganancias se han obtenido del periódico, en él se han gastado, patentes están donaciones, concursos celebrados de carácter literario profesional y numerosos extraordinarios que recibieron la felicitación de la clase y precisa afín, también posee enseres de su propiedad, siendo el de mayor precio una hermosa maquina de escribir “Continental” valorada en 1.600 pesetas, con esto quiero justificar que cuantos ingresos ha obtenido el periódico, en el se han gastado, sin que ni yo ni los que han obtenido cargos en él, hayan tenido retribución por los trabajos en él efectuados, siendo la ocasión presente propicia para testimoniarles mi gratitud Portu poderosa ayuda altruista y desinteresada.

El periódico está a vuestra disposición, si no le aceptáis, seguirá publicándose con los mismos entusiasmos que antes, pero cree que los actuales momentos en que la vida del Colegio puede desarrollarse de distinto modo que en la fecha de su fundación y no debe excitar temor de que este fracase, pues además de lo señalado, cuenta hoy con un historial dignísimo entre la prensa profesional. Tan solo pone una pequeña condición y es que se reserva el derecho de propiedad, para en caso que por circunstancias especiales dejase de publicarse.

El Sr. López Ayllón recoge el ofrecimiento con frases laudatorias para el Sr. González Iniesta, pues por todos es conocido su altruismo y cree que el Colegio no puede desdeñar el periódico que graciosamente le ofrece, merece un gran elogio y propone que el director sea el señor González Iniesta por aclamación, hasta que él quiera ostentar este puesto, y cuando cese, que en sitio visible, en la cabecera del mismo, figure el nombre del donante, como el fundador de tan interesante publicación

El Sr. Torán manifiesta que él siente opinar en contrario del Sr. López Ayllón, por abrigar el temor de que dejando la propiedad del “Practicante Toledano”, el Sr. González Iniesta, este deje de publicarse, siendo un desprestigio este hecho para el Colegio, y continuando aquel como tal propietario, tiene la seguridad de que sus entusiasmos por clase nunca se enfriaran.

El Sr. Rodríguez Morcillo está de acuerdo con el Sr. Torán y propone que lo que debe hacerse es subvencionar al Sr. González Iniesta para que siga como hasta aquí publicándose el periódico, propone esto, por ser de justicia, pues de los beneficios que reporta la publicación a los practicantes colegiados de todos es conocida y no debemos estar más tiempo en esta situación, que representa una desconsideración para quien merece toda nuestro afecto y todo nuestro reconocimiento por el bien que correctamente nos esta dispensando.

El presidente Sr. González Iniesta contesta a todos los compañeros adecuadamente y expresa que él no interesa subvención ni dádivas para poder continuar editando el periódico, agradece las lisonjeras frases que por todos se le han dedicado y expresa que figurando en los Estatutos de colegiación oficial obligatoria últimamente acordados, la comunicación de que los Colegios tengan un Boletín, él desinteresadamente ofrece el suyo con todo cuanto es de su propiedad.

El Sr. Ludeña manifiesta, que dado el desinterés del Sr. González Iniesta, la Asamblea debe pronunciarse en sentido de aceptar la oferta tan desinteresada que le hace al Colegio, por lo que propone un voto de gracias para dicho Sr. González Iniesta

Por aclamaciones acuerda este y que conste en acta.

El Sr. Zorán está conforme con el voto de gracias otorgado al Sr. González Iniesta, pero por los razonamientos expuestos anteriormente, pide que su voto conste en acta en contra para que la propiedad del periódico pase al Colegio. Así se acuerda.

El Sr. Arriaga hace uso de la palabra para proponer que puesto que se ha acordado que el periódico pase a propiedad del Colegio y tener él el decidido propósito de dejar el cargo de administrador, sea nombrado el que haya de sustituirle en esta reunión, y antes de que se nombre este, propone que el cargo debe ser retribuido, por pesar sobre él abrumador trabajo, que debe recompensarse, pues aunque el nombrado tenga a grandes entusiasmos, forzosamente ha de robarle gran tiempo, que puede dedicarle a otras ocupaciones que le produzcan algún ingreso.

El Sr. Ludeña manifiesta su opinión contraria, por entender que todos los puestos del Colegio deben ser sin remuneración alguna.

El Sr. Pérez Ferrer expresa que efectivamente así debía ser para todos los puestos del Colegio, pero este cargo, por su mucho trabajo y asiduidad, merecía alguna pequeña retribución, porque de esta forma se estimulaba la laboriosidad del que lo ocupara, resarciéndose al mismo tiempo de las pérdidas de ingresos que pudiera tener y de los desvelos que supone el cumplimiento fiel de este cargo. Manifiesta que al hablar de esta forma le ha movido un espíritu de justicia, pues por haber desempeñado durante varios años este puesto, conoce muy bien su pesada actuación de constancia, además como estima que él no será nombrado, toda vez que a poco deja de serlo, y en esos cargos es preciso la renovación, pues no es justo que pesen siempre bajo una misma persona su actuación, a mas que sus muchas ocupaciones le impedirían aceptar el desempeño del mismo, causa única por la que se veía obligado a dejarle recientemente , entiende que todas estas circunstancias hacen que pueda hablar de esta manera en bien del periódico y del Colegio.

El Sr. Ludeña insiste en sus manifestaciones y los Sr. Pérez Ferrer y Arriaga en las suyas, por lo que la presidencia procede a votación si debe ser retribuido este cargo o no debe serlo, y para abreviar manifiesta que los que no estén conformes en su

retribución permanezcan sentados y los que entiendan que debe ser retribuido se levanten de sus asientos.

Efectuada de esta forma la votación, la mayoría se levantan de sus asientos, siendo minoría los que permanecen sentados, por lo cual se acuerda que el cargo de administrador de periódico sea retribuido.

La presidencia pregunta al autor de la proposición Sr. Arriaga, haga el favor de expresar que retribución entiende debe darse al que ostente el cargo de administrador de la revista, para que la Asamblea acuerde la condición y la cuantía de la misma.

El Sr. Arriaga expresa que en cuanto a eso, no tiene interés que esta sea abonada como gratificación, según a un tanto por ciento de los ingresos a una cantidad fija.

El Sr. Pérez Ferrer entiende que la retribución no debe ser fija, una proporcional a los ingresos, pues de esta forma había el estimulado por parte del nuevo administrador de que estos sean los mayores y propone que por la Directiva se estudie lo que puede constituir este premio de estímulo. No habiendo disparidad de criterio, así se acuerda.

La presidencia expone que vista la insistencia del Sr. Arriaga en abandonar este puesto, se va a proceder a la votación para designar al compañero que a de desempeñarlo.

El Sr. Pérez Ferrer manifiesta que antes de procederse a ello, ruega a la presidencia pregunte si algún compañero de los presentes quiere desempeñar este puesto y de esta forma, si solo existe una, puede ser ahorrada la votación tanto más que para este cargo hace falta verdadero entusiasmo. Aceptada por la presidencia la propuesta del Sr. Pérez Ferrer, solicita de los compañeros presentes manifiesta si existe alguna que acepte voluntariamente este cargo.

El Sr. Torán expresa que no tiene inconveniente en aceptarlo, pues cree que por el tiempo que dispone, así como en interés diferentes veces demostrado por la vida del periódico, le ha movido ha solicitar este puesto.

La presidencia pregunta a la Asamblea si algún compañero más quiere desempeñar el mencionado cargo y no siendo contestado, queda proclamado el Sr. Torán administrador del “Practicante Toledano”, felicitándole por su acto de espontaneidad, demostrativo de un gran entusiasmo.

Se acuerda comunicar al Comité ejecutivo de la federación nacional de Practicantes, la constitución de este Colegio con carácter oficial, felicitándole de paso por un acertada actuación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las siete de la tarde, de todo lo cual yo como secretario certifico.

Toledo 14 de Abril de 1930

El Presidente

Fernando González

El Secretario

Teófilo López Pintor